

ESCRITURA NRO.

20160101002P03653

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA

A FAVOR DE:

CELSO GILBERTO BRITO ALEMAN

CUANTIA: \$ 350,00 USD

DI COPIA(S)...3.....

****** AS ******

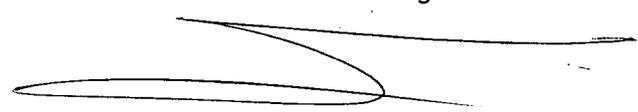
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente la señora **JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA** portadora de la cedula de ciudadanía número **0100709583**; y por otra parte en calidad de cesionario el señor **CELSO GILBERTO BRITO ALEMAN** portador de la cedula de ciudadanía número **0100885771**; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viuda y casado en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, dentro de la Compañía “**TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.**”, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente la señora **JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA** portadora de la cedula de ciudadanía número **0100709583**; y por otra parte en calidad de cesionario el señor **CELSO GILBERTO BRITO ALEMAN** portador de la cedula de ciudadanía número **0100885771**; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil viuda y casado en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada “**TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.**”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de

noviembre del año dos mil dos, ante el Señor Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el cinco de mayo del dos mil tres con el número ciento ochenta y tres, en la que el socio Sr. Silvio Leonardo Brito Torres, ahora fallecido, quien a la fecha de su deceso estaba casado con la Señora Judith Estela Rubio Auquilla, y era propietario de setecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la mentada compañía; de un total de mil participaciones. En fecha siete de marzo de dos mil ocho, ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, se celebra la escritura pública de partición de las participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Trans. Silvio Brito e Hijos Cía. Ltda., en la que se le adjudica trecientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, de un total de setecientas participaciones, que representa trescientos cincuenta dólares, a la Sra. Judith Estela Rubio Auquilla, por ser propietaria del cincuenta por ciento de las participaciones suscritas por el Sr. Silvio Leonardo Brito Torres, por concepto de su derecho que le corresponde como Gananciales de la Sociedad Conyugal formada con su difunto esposo, **escritura marginada y asentada como tal en el Registro Mercantil de Cuenca, el siete de marzo del dos mil ocho.** Se agregará como documento habilitante una copia de la escritura de partición de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Trans. Silvio Brito e Hijos Cía. Ltda". b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el día diez de julio del año dos mil diez y seis, dando cumplimiento al requisito establecido en el artículo ciento trece de

Dr. María Neco Paz
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, autorizó la transferencia de participaciones que se determinará en la siguiente cláusula. Se agregará como documento habilitante una copia certificada del Acta de la referida Junta de Socios. **TERCERA:** Con estos antecedentes anotados, la señora JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA , sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes, libre y voluntariamente, transfieren a favor del señor CELSO GILBERTO BRITO ALEMAN, las trecientas cincuenta participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en “TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.” transferencia con la que la cedente deja de ser socia de la mencionada compañía. **CUARTA.- PRECIO:** El cesionario, como precio por la transferencia de participaciones realizada a su favor, paga a la cedente la suma de **TRECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en dinero efectivo y al contado, precio que el cedente declara tenerlo recibido a su entera satisfacción, de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo al respecto. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Presente el cesionario señor CELSO GILBERTO BRITO ALEMAN, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente contrato se fija en **TRECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Usted Señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que queda elevada

a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO JIRLEY DEL ROCIO VELEZ PALACIOS. ABOGADA Mat. 3273 C.A.A DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA

c.c. 010070958

CELSO GILBERTO BRITO ALEMAN

c.c. 010088577

DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

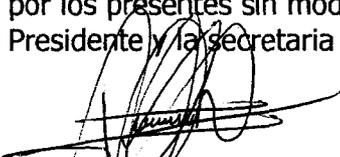
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.

Dir. General Nieto Pacheco
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SEGUNDA
CUENCA, CANTON
SECRETARIO

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de julio del dos mil diez y seis, siendo las ocho horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la avenida Loja sin número y Vicente Pinzón, se reúne la junta extraordinaria de socios de "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.", la misma que ha sido convocada mediante comunicación dirigida a todos y cada uno de los socios, cuyo texto es el siguiente: Cuenca, 30 de junio del 2016. Señores Socios de "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA." Ciudad. Estimados señores: De conformidad con lo previsto en el estatuto social, me permito convocar a sesión extraordinaria de socios, la que se cumplirá en el domicilio social de la compañía, ubicada en la avenida Loja sin número y Vicente Pinzón de esta ciudad de Cuenca, el diez de Julio del año en curso a partir de las ocho horas, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1. – Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad de la Señora Judith Estela Rubio Auquilla que posee en "TRANS.SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.", a favor del Señor Celso Gilberto Brito Alemán. El presente tiene el carácter de primera convocatoria. Se ruega a los señores socios puntual asistencia. Atentamente, Silvio Leonardo Brito Rubio, Presidente. Se encuentran presentes los siguientes socios: Judith Estela Rubio Auquilla propietaria de trecientos cincuenta participaciones, Susana de los Ángeles Brito Rubio propietaria de doscientas diez y siete participaciones, Silvio Leonardo Brito Rubio propietario de doscientas diez y seis participaciones y Nube del Pilar Brito Rubio propietaria diez mil participaciones, cada una de las participaciones sociales tienen un valor de un dólar cada una, encontrándose por lo tanto presente la totalidad del capital social que asciende a la suma de Once mil dólares americanos. Actúa como secretaria Nube del Pilar Brito Rubio. Constatado el quórum, la presidencia declara instalada la sesión, disponiendo que se dé lectura el orden del día. Acto seguido, se procede a tratar el único punto, materia de esta convocatoria:

DELIBERACIONES

- 1. Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad de la Señora Judith Estela Rubio Auquilla que posee en TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA., a favor del Señor Celso Gilberto Brito Alemán.** Con respecto a este único punto del orden del día, los Socios reunidos en esta junta general, por unanimidad de votos se resuelve aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la señora Judith Estela Rubio Auquilla que posee en TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA., a favor del Señor Celso Gilberto Brito Alemán, que es de trecientos cincuenta participaciones de un dólar cada una, dando un valor de las participaciones de trecientos cincuenta dólares americanos. La copia certificada de la presente acta se le entregará para el respectivo trámite de suscripción de la escritura pública ante un Notario, luego de que la Socia Judith Estela Rubio Auquilla haya cancelado la totalidad de sus obligaciones económicas con la Compañía. Habiendo agotado el orden del día propuesto, la presidencia dispone unos minutos de receso para efectos de que se elabore la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, es aprobada por los presentes sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, firman el Presidente y la secretaria de la Junta.


Silvio Leonardo Brito Rubio.
PRESIDENTE


Nube del Pilar Brito Rubio.
SECRETARIO



Cuenca 14 de noviembre de 2016

La suscrita Judith Estela Rubio Auquilla, Gerente y representante legal de la compañía "**Trans. Silvio Brito e Hijos Cía. Ltda.**" Con domicilio en esta ciudad de Cuenca; para los fines legales certifica:

Que en sesión de Junta General extraordinaria de socios accionistas de la compañía, "**Trans. Silvio Brito e Hijos Cía. Ltda.**", celebrada en fecha diez de Julio de dos mil dieciséis; en forma unánime se autorizó a Judith Estela Rubio Auquilla, la transferencia de sus trescientos cincuenta y participaciones accionarias por el valor nominal de un dólar cada una, en la compañía; a favor del señor Celso Gilberto Brito Alemán.

Certificación que la realizo para los fines correspondientes y en mérito al acta respectiva y a la cual me remito en caso necesario.

Muy atentamente.



Judith Estela Rubio Auquilla

GERENTE

TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.



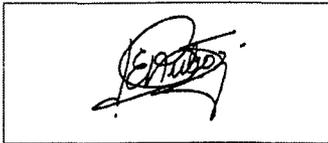


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100709583

Nombres del ciudadano: RUBIO AUQUILLA JUDITH ESTELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BRITO TORRES SILVIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1964

Nombres del padre: RUBIO VICTOR M

Nombres de la madre: AUQUILLA EUFEMIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 14:44:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0a06891d41374a5

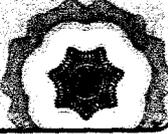


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDULA No. **910700003**

CIUDADELA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTADO CIVIL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AS
DE
SEXO
FECHA DE EMISION 07-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viudo
SILVIO
BRITO TORRES



INSTRUCCION BACHILLERATO
PRESENCIA / EMISION
CIUDADANOS DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
RUBIO VICTOR M

APellidos y Nombres de la Madre
AUCULLA EUFFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
SALINAS
2012-01-27

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-27



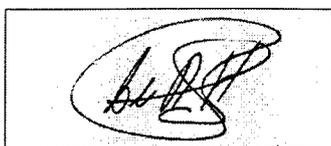


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100885771
 Nombres del ciudadano: BRITO ALEMAN CELSO GILBERTO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/BAÑOS
 Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1952
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BASICA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RUBIO AUQUILLA JANET E
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: BRITO DURAN GUILLERMO
 Nombres de la madre: ALEMAN CHICA GERARDINA
 Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.16 14:43:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d873cb6480214bf

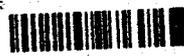


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRITO ALEMAN
CELSO GILBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
BAÑOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JANET E
RUBIO AUQUILLA**

Nº **010088577-1**

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4444V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRITO DURAN GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALEMAN CHICA GERARDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA
2015-10-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-01**

061076465




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
010088577-1 004 - 0305
BRITO ALEMAN CELSO GILBERTO
AZUAY CUENCA
BAÑOS
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 00
4919053 05/05/2016 10:18:14



Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: BRITO ALEMAN
Nombres: CELSO GILBERTO
CC: 0100885771

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 47 %
- Grado de discapacidad: MODERADO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dra. Marcia Nieto Paúlaco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

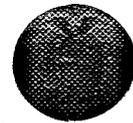


Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA."; otorgada en la Notaría Pública Tercera a mi cargo, en fecha veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos, senté razón de las transferencias de participaciones que constan de esta escritura.- Cuenca, 16 de noviembre de 2016.- **La Notaria Pública Tercera Suplente del Cantón Cuenca.-**



Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 12984

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /15/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 183 EL 05/MAYO/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

